

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

Boletín
Administrativo
Núm. 150

San Juan, P.R., 4 de marzo de 1955

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de las Niñas Escuchas

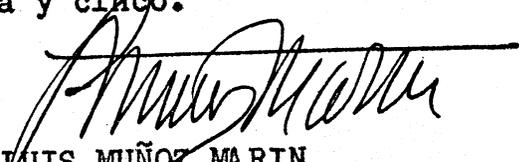
POR CUANTO, la organización de las Niñas Escuchas de Puerto Rico está dedicada al loable objetivo de servirle a la comunidad;

POR CUANTO, las 6,732 niñas asociadas a esta organización orientan sus vidas por los nobles principios de la lealtad, la honradez, la cortesía, el optimismo, la utilidad y la bondad;

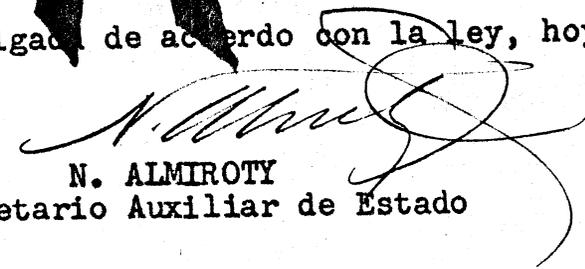
POR CUANTO, las dirigentes de este movimiento merecen un reconocimiento público por su valiosa contribución al bienestar de la comunidad a través de su labor con la juventud puertorriqueña;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días del 6 al 12 de marzo como la Semana de las Niñas Escuchas, y el 12 de marzo como el cuadragésimo tercer aniversario de su fundación en los Estados Unidos de América, y pido a todos los ciudadanos presten su cooperación y ayuda a las Niñas Escuchas de Puerto Rico, ahora y en los años venideros, para que la Organización siga progresando en beneficio de la juventud puertorriqueña.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 4 de marzo, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de marzo de 1955.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado